



PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO-
CLINICA VETERINARIA CARLOS MARTINEZ HOYOS**

**ASESORADO POR
ARL COLMENA**
Administradora de Riesgos Laborales

**RESPONSABLE DE RECIBIR LA ASESORIA
ANA GABRIELA ROMERO**
Coordinadora Brigada De Emergencias Udenar

Febrero 2026

Tabla de Contenido

Ficha Técnica	5
Introducción	6
Justificación	7
Marco Legal	8,9,10
Politica de Emergencia	5
Objetivo General.....	12
Objetivos Especificos.....	12
Alcance.....	13
1.Diagnostico Institucional	14
1.1 Ubicación geografica y entorno	14
1.1.1 Localización espacial.....	15
1.1.2 Características de la edificación	15
1.1.2.1 Distribución de espacios	15,16
1.3 Carga ocupacional	16
1.4 Servicios publicos y lineas vitales	16,17
1.4.1 Recursos de respuesta a emergencia y control del negocio	17
1.4.1 Analisis de vulnerabilidad.....	18
1.4.2.1 Identificación de amenazas	18,19
1.4.2.2 Determinación de la vulnerabilidad	19,20
1.4.2.3 Determinación de nivel del riesgo	21,22
2.Analisis de vulnerabilidad	23
2.1 Identificación, descripción y valoración de amenazas	23,24,25
2.1.1 Consolidado determinación de la vulnerabilidad y nivel del riesgo	26,27,28
2.1.3 Organización y respuesta al plan de PPPRAE	29
2.2 Comité Operativo de emergencias COE	29,30,31
2.2.1 Estructura sci del Comité Operativo de emergencias	31
2.2.2 Brigada de emergencias	32
2.2.2.1 Respuesta a emergencias por el coordinador de brigada	33
2.2.3 Funciones del coordinador de brigada.....	34
2.2.3.1 Organización respuesta jefe de brigada	35
3.Lideres brigadistas	36
4.Funciones de los lideres brigadistas	37

4.1 Orientador de evacuación	37
4.2 Funciones del orientador de evacuación	38
4.3 Cadena de llamada respuesta a emergencia.....	38
5 Procedimientos Operativos Normalizados	40,41,42
5.1 Planes de acción	43
5.1.1 Plan de evacuación.....	43
5.1.2 Objetivo del plan	43
5.1.3 Administración del plan	43
5.1.4 Alerta.....	44
5.1.5 Alarma.....	44
6. Cadena de llamadas	45
6.1 Recomendaciones durante la evacuación	46
6.2 Punto de encuentro.....	47
6.2.1 Modelo operativo.....	47
7 Simulacro de evacuación.....	47
7.1 Finalidad del simulacro	48
7.2 Tipo de simulacros	48,49
Bibliografía.....	50
Glosario	51,52,53,54

FICHA TECNICA

Documento	PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
Sede	CLINICA VETERINARIA CARLOS MARTINEZ HOYOS
Fecha de Elaboración	Febrero 2026
Personas que participaron en la elaboración	Diana Marcela Rincón- Asesora Kumara Ana Gabriela Romero- Coordinadora Brigada de Emergencias
Responsable del proceso	Adriana Guerrero Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo
Rectora	Dra. Martha Sofia Gonzales Insuasty
Directora Departamento de salud Animal	Katia Luz Andrea Benavides Romo
Correo electrónico	veterinatia@udenar.edu.co
Teléfono	(602) 7244309 ext 2300

ACTUALIZACIONES

AÑO	OBSERVACIÓN
2026	Elaboración del documento

DISTRIBUCIÓN Y CONTROL

En la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo permanecerá el documento a cargo del responsable del proceso, con el fin de institucionalizar el Plan de Emergencia, es publicado por los medios definidos en la institución de educación superior.

INTRODUCCIÓN

La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos, de la Universidad de Nariño, ha formulado su Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRAE) con el propósito de garantizar una organización clara y efectiva frente a la ocurrencia de eventos que puedan poner en riesgo la vida, la salud, los bienes institucionales o el medio ambiente.

Este documento establece los lineamientos, políticas y procedimientos generales que orientan la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia, calamidad o desastre, permitiendo actuar de manera oportuna, coordinada y eficaz en cada una de sus fases.

El plan integra la información necesaria para la gestión de emergencias en la Clínica Veterinaria, incluyendo:

- ✓ La protección de los trabajadores, estudiantes, usuarios y visitantes.
- ✓ La continuidad operativa de los servicios de la entidad.
- ✓ La salvaguarda de los bienes e instalaciones.
- ✓ La reducción de los impactos negativos sobre el medio ambiente y la comunidad del entorno.

De esta manera, la Universidad de Nariño asegura el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y fortalece una cultura de prevención y autocuidado como base para la gestión integral del riesgo.

JUSTIFICACIÓN

Toda organización tiene la responsabilidad ética y la obligación legal de estar preparada para enfrentar las emergencias que puedan presentarse. Para ello, resulta indispensable la documentación, implementación y aplicación de un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRAE) que oriente la actuación institucional en estos escenarios.

El impacto de una emergencia dependerá en gran medida del nivel de vulnerabilidad de la entidad y de la eficacia con que se ejecute su plan. Una preparación deficiente puede traducirse en graves consecuencias humanas, económicas, ambientales y legales.

Contar con un PPPRAE estructurado y operativo permite:

- ✓ Reducir el riesgo de lesiones a la salud y pérdida de vidas humanas.
- ✓ Minimizar los daños materiales y económicos.
- ✓ Prevenir la afectación al medio ambiente.
- ✓ Evitar demandas civiles o sanciones penales por incumplimiento normativo.
- ✓ Proteger la imagen institucional ante la comunidad y los entes de control.

Por estas razones, la Alta Dirección de la Universidad de Nariño establece como prioridad institucional la prevención de emergencias y la preparación para la atención de aquellas que no puedan evitarse, asegurando así la protección de sus trabajadores, estudiantes, usuarios, instalaciones y entorno.

MARCO LEGAL

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Clínica Veterinaria de la Universidad de Nariño se fundamenta en la legislación colombiana vigente, que establece la obligación de implementar medidas de protección para las personas, bienes e instalaciones, así como la preservación del medio ambiente. A continuación, se relacionan las principales normas aplicables:

- **Constitución Política de Colombia**

Artículo 95, numerales 2 y 8: Deber de actuar solidariamente en situaciones de peligro y de proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

- **Código Sustantivo del Trabajo**

Artículo 205: Obliga a la prestación de primeros auxilios en los lugares de trabajo.

- **Leyes de la República**

Ley 9 de 1979 – Código Sanitario: Regula aspectos de salud ocupacional relacionados con emergencias:

Art. 93: Áreas de circulación seguras y señalizadas.

Art. 96: Puertas de salida suficientes y libres de obstrucción.

Art. 114-117: Prevención y extinción de incendios, equipos adecuados y mantenimiento.

Art. 127: Obligación de contar con recursos para la prestación de primeros auxilios.

Ley 1523 de 2012 – Gestión del Riesgo de Desastres: Define la política nacional de gestión del riesgo, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y asigna la responsabilidad a todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano.

- **Ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos**

Establece la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos como responsabilidad compartida de autoridades, instituciones y ciudadanos.

- **Decretos Reglamentarios**

Decreto 1400 de 1984, Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998: Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes.

Decreto 93 de 1998: Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 1295 de 1994: Obliga a las ARL a capacitar al empleador en la conformación de brigadas de primeros auxilios.

Decreto 1521 de 1998: Reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos.

Decreto 0321 de 1999: Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas.

Decreto 0256 de 2014: Regula la conformación, capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendios.

Decreto 1072 de 2015 (DUR del sector trabajo):

Artículo 2.2.4.6.25: Establece la obligación de implementar planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con alcance a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.

Decreto 2157 de 2017: Directrices generales para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres en entidades públicas y privadas.

- **Resoluciones**

Resolución 2400 de 1979 – Estatuto de Seguridad Industrial: Regula condiciones de edificaciones, salidas de emergencia, equipos contra incendios, brigadas y señalización.

Resolución 1016 de 1989: Establece el Programa de Salud Ocupacional e incluye la obligación de organizar y desarrollar planes de emergencia en sus fases preventiva, pasiva y activa.

Resolución 0256 de 2014: Reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendios en diferentes sectores económicos.

Resolución 0312 de 2019: Define los Estándares Mínimos del SG-SST, incluyendo el cumplimiento del programa de emergencias en los centros de trabajo.

Normas Técnicas:

Tabla 1. Normas Técnicas Colombianas

Normas legales	Disposición
NTC 1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
NTC 1669	Pruebas de Redes Hidráulicas contra Incendios
NTC 1867	Señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y uso.
NTC 1931	Señales contra incendio. Descripción.
NTC 2765	Señales de seguridad.
NTC 2885	Extintores portátiles contra incendios.
NTC 3853	Equipos y accesorios, manejo y transporte de GLP
NTC 3853 -1	Instalación del sistema de GLP
NTC 4140	Edificios, pasillos y corredores
NTC 4143	Rampas fijas
NTC 4145	Edificios Escaleras
NTC 4144	Señalización en edificios.
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas

Fuente: Normograma creado para este documento

Normas de Referencia:

Normas Internacionales de Referencia

Normas	Título de la norma
ISO 3864	Colores de señales de seguridad
ISO 3461	Símbolos gráficos. Principios generales para la presentación.
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 45001	Sistemas de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
NFPA 10	Extintores portátiles contra incendios incipientes.
NFPA 101, Capítulo 7	Rutas de evacuación en edificios.
NFPA 600	Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contraincendios
NFPA 3807	Extintores portátiles sobre ruedas

Fuente: Normograma creado para este documento

POLÍTICA DE EMERGENCIAS

La Rectoría en uso de sus competencias delegadas por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, con el propósito de promover acciones para la preparación, prevención y respuesta a emergencia, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la Gestión del Riesgo, que garantice dentro de las instalaciones la seguridad de las partes interesadas, fomentando una cultura de prevención, mediante la información y capacitación que permita cumplir con el requisito legal y la mejora continua.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Establecer una estructura administrativa y de primera respuesta para la prevención, atención y mitigación de los incidentes generados por eventos naturales, tecnológicos y sociales.
- Identificar y valorar las amenazas y vulnerabilidad que pudieran afectar las instalaciones, procesos y personas en caso de incidentes.
- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la instalación, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de los incidentes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la comunidad en general.
- Garantizar la continuidad del negocio como Claustro Universitario.

MARTHA SOFIA GONZALES INSUASTY
Rectora UNIVERSIDAD DE NARIÑO

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer condiciones, destrezas y procedimientos que permitan a los trabajadores, estudiantes y usuarios de la Clínica Veterinaria de la Universidad de Nariño prevenir, prepararse y responder eficazmente ante desastres o emergencias que amenacen la integridad de las personas, los bienes institucionales o el medio ambiente, mediante acciones rápidas, coordinadas y seguras, de acuerdo con los recursos disponibles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar, analizar y valorar las amenazas que puedan afectar a las personas, instalaciones, bienes y al medio ambiente.
- Realizar el análisis de vulnerabilidad frente a las amenazas priorizadas, para definir medidas de prevención, control y mitigación.
- Evaluar los riesgos sobre las personas, bienes, procesos y medio ambiente, considerando su impacto en la continuidad de las operaciones.
- Inventariar y gestionar los recursos disponibles para la prevención, preparación y respuesta a emergencias dentro de la institución.
- Conformar, capacitar y entrenar al Comité Operativo de Emergencias (COE) y brigada de emergencias, asegurando competencias en prevención, administración y control de eventos.
- Diseñar, implementar y mantener procedimientos operativos normalizados (PONs) para la atención de las amenazas priorizadas, minimizando sus consecuencias.
- Ejecutar simulacros de evacuación al menos una vez al año, involucrando a trabajadores, estudiantes y usuarios, con el fin de fortalecer la cultura de la prevención.
- Establecer planes de ayuda mutua y cooperación con entidades del entorno, para articular recursos en la atención de emergencias de interés común.
- Inspeccionar y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos destinados a la prevención y atención de emergencias.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en materia de prevención, preparación y respuesta a emergencias, establecidos por las autoridades competentes.



ALCANCE

El presente documento aplica exclusivamente para las instalaciones de la **CLINICA VETERINARIA CARLOS MARTINEZ HOYOS** de la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, el cual se implementará y mantendrá en todas sus disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, pacientes, usuarios, proveedores, comunidad universitaria y visitantes.

1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1. DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
Razón Social	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
NIT	800118954
Departamento	Nariño
Sede	CLINICA VETERINARIA CARLOS MARTINEZ HOYOS
Zona	Urbana
Dirección	Calle 18 No 50 -02 B/ Torobajo

1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA Y ENTORNO

La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio de Pasto, dentro del campus de la Universidad de Nariño, rodeada de sedes académicas donde se desarrollan actividades de formación universitaria. Su entorno inmediato combina áreas comerciales y residenciales.

Al frente de la clínica se localiza la Calle 18, una vía principal de doble carril que conecta hacia el occidente de la ciudad y facilita el retorno de vehículos hacia el centro urbano. Esta vía se caracteriza por su alto flujo vehicular, lo que la convierte en un punto de movilidad constante y relevante para el acceso a la institución.



1.1.1 LOCALIZACIÓN ESPACIAL

LOCALIZACIÓN ESPACIAL		
	Vía	
Norte	Calle 18	Universidad de Nariño Sede Torobajo
Sur	Diagonal 16	Barrio Figueroa
Oriente	N/A	Coliseo Adriana Benítez
Occidente	Calle 18 con calle diagonal 16	Pesebrera y Fonda "Copacabana"

1.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

La Clínica Veterinaria es una construcción antigua en concreto, que ha sido recientemente remodelada, cumpliendo con las estipulaciones sanitarias y técnicas propias de su actividad. Construida con espacios para oficinas, consultorios, áreas especiales y suficientes baterías sanitarias para el bienestar de los funcionarios, estudiantes, usuarios y visitantes; buena ventilación, iluminación y comunicación.

1.1.2.1 DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

La edificación cuenta con espacios adecuados y funcionales distribuidos de la siguiente manera:

Área Clínica Conformada por:

- ✓ Consultorios de atención veterinaria.
- ✓ Áreas de hospitalización y recuperación independientes para perros y gatos.
- ✓ Quirófano equipado para cirugías.
- ✓ Zonas de esterilización.
- ✓ Área de rayos X.
- ✓ Zona de ecografía y fisioterapia
- ✓ Áreas de espera para los usuarios y acompañantes.
- ✓ Bodegas para el almacenamiento de medicamentos y sustancias químicas.
- ✓ Áreas de esterilización con autoclave y equipos de secado
- ✓ Habitación de descanso para residentes

➤ Laboratorio

Todos los procesos se realizan bajo protocolos de esterilización.

➤ Recepción y atención al público para ingreso de muestras.

Secciones específicas para:

- Clasificación y preparación de muestras.
- Análisis de química sanguínea y hematología
- Coprológicos.
- Procesos de incubación.

➤ Área Académica

- Aulas de clase para formación universitaria.
- Auditorio con capacidad para 30 personas con instalaciones adecuadas para capacitaciones y eventos académicos.

Áreas Externas

- Área de atención de especies grandes.
- Anfiteatro con instalaciones completas y en funcionamiento.
- Horno crematorio, actualmente fuera de funcionamiento.
- Amplias zonas verdes con vegetación y árboles.

Estas instalaciones permiten el desarrollo integral de los servicios veterinarios, garantizando condiciones apropiadas de higiene, seguridad y bienestar tanto para el personal como para los animales.

1.3 CARGA OCUPACIONAL

Trabajadores	Contratistas	Estudiantes Practicantes	Estudiantes en formación académica	Usuarios humanos	Usuarios animales
13	0	147	266	20	8

1.4 SERVICIOS PUBLICOS Y LINEAS VITALES

- **Agua potable:** La entidad cuenta con sistema de agua potable suministrada por la empresa EMPOPASTO, con calidad óptima en la prestación de su servicio. La Clínica Veterinaria cuenta con 6 tanques de abastecimiento de 500Lts cada uno (sin funcionamiento)
- **Aguas residuales:** Las aguas residuales son enviadas por las redes de alcantarillado de la ciudad, administrada por la empresa EMPOPASTO, con calidad óptima en la prestación de su servicio.
- **Energía eléctrica:** Es recibida de la red general de la localidad por parte de la empresa

- CEDENAR S.A. E.S.P., con un suministro en red interna de 110 y 220 voltios. Posee transformador de alta/media a baja tensión, el suministro corresponde a la red pública. No cuenta con planta eléctrica.
- **Telecomunicaciones:** Cuenta con una red de telecomunicaciones e internet disponible para el uso de los trabajadores, estudiantes y visitantes.

1.4.1 RECURSOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Recurso de emergencia			
Tipo	Descripción	Cantidad	Ubicación
Alarma		N/A	
Sensores de humo	Iónicos	15	Distribuidos en áreas comunes y áreas críticas de la sede
Botiquín	Tipo A	3	Almacén, laboratorios
Camilla	FEL	1	En la sala de espera del ingreso
Lámparas de emergencias	Bidireccional de baterías	10	Distribuidos en áreas comunes y áreas críticas de la sede
Gabinete contraincendios	Dotado con Extintor ABC 10 libras. Hacha pico de 4 ½ libras, Tramo de 1 ½" 20 metros, llave Spaner, boquilla de chorro neblina de 1 ½"	2	Pasillos áreas comunes
Extintores	Multipropósito ABC	3	2 ubicados en gabinetes contraincendios y 1 ubicado en el almacén de la clínica

1.4.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

METODOLOGIA:

El análisis de vulnerabilidad (ver Anexo 1) se desarrolla con base en la **metodología de rombos propuesta por el IDIGER** (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático), la cual permite identificar, valorar y representar los niveles de amenaza, exposición y vulnerabilidad de la Clínica Veterinaria.

1.4.2.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio–natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población, los bienes, la infraestructura, el ambiente o la economía pública y privada. Constituye un factor de riesgo externo para la organización.

La identificación de amenazas se realiza siguiendo los pasos que se describen a continuación:

1. **Identificación inicial:** Se reconocen las posibles amenazas que puedan afectar a la instalación, clasificándolas según su origen así:
 - ✓ **Naturales:** derivadas de fenómenos propios de la naturaleza, como inundaciones, sismos, deslizamientos, entre otros.
 - ✓ **Tecnológicas:** asociadas a fallas en equipos, procesos o infraestructura (ejemplo: fallas eléctricas, explosiones por gas, accidentes en medios de transporte).
 - ✓ **Sociales:** generadas por la acción humana de manera intencional, con el propósito de causar daño (ejemplo: disturbios, actos vandálicos o atentados).

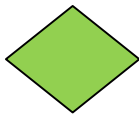
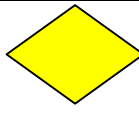
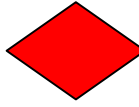
Tabla 1. Identificación de amenazas

NATURALES	TECNOLÓGICOS	SOCIALES
Erupciones Volcánicas	Explosiones	Violencia - Conflictos Armados
Sismos	Incendios	
Tormentas tropicales	Derrames o fugas	Violencia - Terrorismo
Tormentas eléctricas	Contaminación accidental	Orden público - Asonadas, Manifestaciones, Desordenes civiles, etc.
Granizadas	Contaminación por el proceso en sí mismo (agua, tierra, aire)	Orden público - Atraco y/o Robo
Vendavales		
Lluvias torrenciales	Deforestación	
Inundaciones (Lentas y/o rápidas)	Praderización	
Deslizamientos	Desertificación	
Colapso de estructuras	Extinción de la biodiversidad	
Avalanchas Flujos	Lluvia ácida	
Brotos, epidemias y/o pandemias	Daño en la capa de ozono	
	Calentamiento global	
	Fallas en el flujo eléctrico	
	Fallas en el suministro de combustibles	

	Fallas en la red de acueducto	
	Fallas en la red de alcantarillado	
	Fallas en el sistema de comunicaciones	
	Fallas del servicio de transporte	
	Fallas operativas por concentración masiva de población	

- Una vez identificadas las amenazas, se determina si es de origen según su localización: interno o externo
 - ✓ **Internas:** aquellas que pueden generarse al interior de las instalaciones de la Clínica Veterinaria.
 - ✓ **Externas:** las que se originan en el entorno externo de la Clínica veterinaria, pero que pueden impactar en sus instalaciones.
- 2. Describir la amenaza:** Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
- 3. Calificar la amenaza, de acuerdo a la Tabla 2. Calificación de la amenaza. Según la probabilidad de ocurrencia así:**
 - ✓ **Amenaza Posible (Color Verde):** no se ha presentado en la zona, pero existe evidencia de ocurrencia en lugares con condiciones similares.
 - ✓ **Amenaza Probable (Color Amarillo):** ya se ha materializado en la zona sin generar afectaciones críticas, pero existe la posibilidad de repetirse.
 - ✓ **Amenaza Inminente (Color Rojo):** puede presentarse en cualquier momento, ya sea porque se ha materializado con efectos graves o porque existen indicadores claros y monitoreados de su ocurrencia próxima.

Tabla 2. Calificación de la amenaza

EVENTO	DESCRIPCIÓN	COLOR ASIGNADO
POSIBLE: Nunca ha sucedido	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
PROBABLE: Ya ha ocurrido	Fallas en sistemas y equipos	
INMINENTE: Evidente, detectable	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Evidente, detectable	

1.4.2.2 Determinación de la vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	Gestión organizacional, capacitación, entrenamiento, características de seguridad.
RECURSOS	Suministros, edificación, equipos (instrumentación),
SISTEMAS Y PROCESOS	Servicios públicos, sistemas alternos, recuperación.

Para cada uno de los aspectos se desarrollan listados que a través de preguntas buscan de manera cuantitativa dar un panorama general que le permite al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos de las instalaciones de la empresa ante las amenazas descritas. Cada pregunta debe ser calificada teniendo la siguiente información:

FACTOR	VALORACIÓN
SI: 1	Existe o tiene un nivel bueno
NO: 0	No existe o tiene un nivel deficiente
PARCIAL: 0,5	La implementación no está determinada o tiene un nivel regular

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto: Ante la calificación de cada aspecto, se arrojará un resultado para los elementos analizados

RANGO	CALIFICACIÓN
0,68 - 1	Bueno
0,34 - 0,67	Regular
0.0 – 0,33	Malo

Calificación de las variables de vulnerabilidad: La evaluación se estableció teniendo en cuenta el porcentaje de respuestas con SI, NO y PARCIAL, la cual establece su valoración en evaluación de la vulnerabilidad. Con esta información, en la tabla referencia de respuesta, se concluye el resultado por cada uno de los aspectos vulnerables evaluados.

Una vez calificadas todas las variables, se realiza la sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, en donde finalmente se obtendrá la calificación final del nivel de vulnerabilidad de los tres aspectos evaluados.

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento












RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0,0 - 1,00	ALTA	Rojo
1,01 - 2,00	MEDIA	Amarillo
2,01 -3,00	BAJA	Verde

1.4.2.3 Determinación del Nivel de Riesgo

El riesgo está definido como el daño potencial que sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, causado por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollando el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que es la combinación de las amenazas y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se muestra a continuación:

Para determinar el nivel de riesgo, se contempla en la tabla valoración del riesgo, la identificación de las amenazas descritas, el nivel de cada factor según lo evaluado y finalmente la interpretación del resultado de la unión de los colores de los rombos, basado en la siguiente información:

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

Interpretación del riesgo

Riesgo bajo: significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere plan especial.

Riesgo medio o tolerable: significa que se deberían implementar medidas para la gestión de riesgo, para el nivel de planificación y un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.

Riesgo alto: representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acción prioritarias e inmediatas en la gestión del riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

2.1 Identificación, descripción y valoración de amenazas

ANALISIS DE VULNERABILIDAD					
CO	AMENAZA	INTE RNO	EXTE RNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN
NATURALES					
SIS	Movimientos sísmicos		X	La ciudad de Pasto se localiza en una zona de alta amenaza sísmica, según el Servicio Geológico Colombiano. Esto se debe a la interacción de las placas de Nazca y Suramérica, que generan actividad sísmica recurrente. Esta condición puede ocasionar daños en edificaciones, redes de servicios públicos (agua, energía, gas, comunicaciones), así como riesgos directos para los ocupantes de la clínica veterinaria.	Inminente
E.VOL	Erupción Volcánica		X	La ciudad de Pasto está ubicada en cercanías del Volcán Galeras, uno de los más activos de Colombia, declarado como área de amenaza volcánica. Aunque la clínica se encuentra en una zona clasificada como de amenaza baja, existe la probabilidad de afectación por caída de ceniza, gases volcánicos y piroclastos que pueden impactar la salud humana y animal, así como la operatividad de las instalaciones.	Probable
REM	Remoción en masa		X	La clínica se ubica en un sector con influencia de laderas y pendientes. Durante periodos de lluvias intensas, existe riesgo de movimientos en masa como deslizamientos, reptación de suelos o caída de rocas, los cuales podrían comprometer accesos, infraestructura y la seguridad de ocupantes	Posible
B.E.P	Brotos, epidemias y pandemias	X	X	Los brotes, epidemias y pandemias representan una amenaza constante para la salud humana y animal. La clínica veterinaria, por su naturaleza de atención a especies múltiples, está expuesta a enfermedades zoonóticas y a la propagación de virus respiratorios y gastrointestinales. La experiencia reciente de la pandemia por COVID-19 evidenció la necesidad de contar con planes de bioseguridad y continuidad de actividades ante la presencia de enfermedades transmisibles. Actualmente, la OMS y el Ministerio de Salud mantienen en vigilancia enfermedades emergentes y reemergentes con potencial epidémico.	Probable

INC.F	Incendios Forestales	X	Los incendios forestales constituyen una amenaza recurrente en el territorio colombiano, asociados principalmente a temporadas secas e influencias del fenómeno de El Niño, que incrementan el riesgo de combustión de pastizales, bosques y coberturas vegetales. La clínica veterinaria, al contar con zonas verdes y áreas de vegetación, puede ser vulnerable ante la presencia de fuentes de ignición, ya sean naturales (radiación solar, descargas eléctricas) o antrópicas (quemadas agrícolas, negligencia humana). Estos eventos pueden comprometer la seguridad de ocupantes, animales e instalaciones, además de generar afectaciones ambientales por pérdida de cobertura vegetal y emisiones de humo.	Posible
TECNOLOGICOS				
INC.E	Incendios Estructurales	X	Se evidencia la presencia de elementos que pueden generar combustión, sobrecargas, cortocircuitos (combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: papel, plásticos, cartón y otros insumos, TIPO B: productos de aseo, sustancias químicas; TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo, tableros eléctricos, equipos y maquinaria de uso clínico).	Posible
DERR	Derrames de sustancias químicas	X	La clínica veterinaria maneja sustancias químicas en áreas de almacén y laboratorio para procesos de aseo, desinfección, esterilización y análisis clínicos. El inadecuado almacenamiento, manipulación o disposición de estas sustancias puede generar derrames con riesgos de inhalación, contacto o ingestión para humanos y animales, así como posibles incendios o explosiones según la naturaleza del químico. Este riesgo se considera relevante dada la necesidad de cumplimiento del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y las normas de bioseguridad vigentes	Posible
FAL.E	Fallas en equipos y sistemas	X	En la clínica veterinaria, se han presentado fluctuaciones y fallas en la red eléctrica, los cuales hasta el momento no han sido controlados y ponen en riesgo el funcionamiento de equipos de cómputo, equipos especializados y clínicos, sistemas y procesos.	Inminente
SOCIALES				

H_R_A	Hurto, robo y/o atraco	X	La clínica veterinaria se encuentra expuesta a hurtos, robos y atracos, al ser una clínica con equipos especializados y de alto costo, por presentar una constante afluencia de personas externas (usuarios, proveedores, visitantes), lo que incrementa el riesgo de ingreso de actores malintencionados. Además, no cuenta con un sistema reforzado de seguridad en sus instalaciones, al contar con cerramientos en malla sin seguridad y sin sistema de vigilancia con cámaras. Únicamente dispone de un guarda de seguridad, lo que resulta insuficiente para la extensión y complejidad de las instalaciones.	Posible
ATE_TERR	Atentados terroristas	X	La clínica veterinaria universitaria se encuentra expuesta a la amenaza de atentados terroristas, dado que al ser un centro de atención abierta al público puede recibir mascotas de figuras públicas, autoridades locales o personas que constituyan objetivos de grupos armados al margen de la ley. Esta situación incrementa el riesgo de que las instalaciones sean utilizadas como escenario de ataques indirectos o represalias, considerando además la naturaleza de la universidad como entidad pública, lo que aumenta su nivel de vulnerabilidad.	Posible
A_M_D	Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles	X	La clínica veterinaria está expuesta a asonadas, manifestaciones y desórdenes civiles, dado que la Universidad de Nariño es una institución pública donde se realizan protestas frecuentes en el entorno inmediato de la clínica. Estas situaciones pueden implicar lanzamiento de objetos, presencia de artefactos improvisados por manifestantes, enfrentamientos con fuerzas de control (uso de gases lacrimógenos y agentes químicos) y bloqueos de vías, lo que puede provocar lesiones a personas y animales, contaminación de ambientes interiores por gases y partículas, daños a infraestructura y equipos y la interrupción de la prestación de servicios y accesos de emergencia.	Inminente

2.1.1 Consolidado Determinación de la Vulnerabilidad y Nivel del Riesgo

Una vez identificadas y clasificadas las amenazas por localización, origen y probabilidad de ocurrencia, se determina la vulnerabilidad por cada una de las amenazas, esta, se encuentra en el anexo 1 “**Análisis de Vulnerabilidad**”.

A continuación, se presenta el Consolidado de Análisis de Vulnerabilidad, donde se encuentran las amenazas calificadas por la probabilidad de ocurrencia y los resultados arrojados por las tablas de vulnerabilidad por cada amenaza.

Finalmente, la calificación del nivel del riesgo por cada amenaza:



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10547 – MAYO 23 DE 2017



Oficina de Seguridad
y Salud en el Trabajo
Universidad de Nariño.



ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO		
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS						
Amenaza	Calificación	Color Rombo Amenaza	1. Gestión organizacional	2. Capacitación y entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	Color Rombo Personas	1. suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total, vulnerabilidad de recursos	Color Rombo Recursos	1. Servicios	2. Sistemas alternos	3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color Rombo Sistemas Y	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
			Movimientos sísmicos	Inminente		0,70	0,9	1	2,60		1,00	0,75	0,50	2,25		0,5	0,50	0,8	
Erupción Volcánica	Probable		0,00	0	2,6	2,60		0,00	0,00	2,25	2,25		0	0,00	1,8	1,8			MEDIO
Remoción en masa	Posible		0,30	0,00	0,75	1,05		0,5	0,33	0,50	1,33		0,5	0,00	0,667	1,167			MEDIO
Brotos, epidemias y pandemias	Probable		0,67	0,6	0,5	1,77		1	0,00	0,50	1,5		0,5	1,00	0,5	2			MEDIO
Incendios Estructurales	Posible		0,58	0,3	0,75	1,63		1	0,60	0,58	2,18		0,25	0,33	0,8	1,383			MEDIO
Derrames de sustancias químicas	Posible		0,70	0,7	1	2,40		1	1,00	0,50	2,50		0,5	0,50	0,75	1,75			BAJO
Hurto, robo y/o atraco	Posible		0,38	0	0,5	0,88		0,75	1,00	0,50	2,25		0,5	1,00	0,5	2			MEDIO



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10547 – MAYO 23 DE 2017



Oficina de Seguridad
y Salud en el Trabajo
Universidad de Nariño.



Atentados terroristas	Posible		0,25	0	0,167	0,42		0,5	0,75	0,25	1,50		0,5	1,00	0,5	2			MEDIO
Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles	Inminente		0,75	0,75	1,00	2,50		1,00	1,00	0,00	2,00		0,50	1,00	0,33	1,833			MEDIO

2.1.3 ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA AL PLAN DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

2.2 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS COE.

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre (Administración de las emergencias).

La creación y funcionamiento del COE debe contar con la participación de la máxima jerarquía de la empresa para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos roles.

El COE de la empresa cuenta con una estructura de Sistema de Comando de Incidentes (SCI), el cual según la Oficina de Asistencia para Desastres OFDA “es un modelo de ordenamiento organizacional predefinido, que dispone los recursos de manera tal de optimizar su rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.” Y se define como “La combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo”

➤ **Funciones**

a. Comando

- Administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
- Evaluar la situación.
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas, estrategias y tácticas a seguir
- Establecer el nivel de organización necesaria y monitoreo continuo.
- Administrar los recursos.
- Elaborar, aprobar e implementar el Plan de acción del incidente PAI.
- Coordinar las actividades
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.

b. Seguridad

- Evaluar situaciones peligrosas e inseguras.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal
- Detener o prevenir acciones inseguras.

c. Información Pública

- Punto de contacto y responsable del manejo de la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.
- Establecer un único centro de información y preparar los comunicados de prensa.

d. Enlace

- Contactar con representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.
- Mantener un directorio de los representantes de cada una de las instituciones.

e. Planificación

- Prever las necesidades.
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.
- Llevar el control de los recursos.
- Elaborar el PAI (Plan de acción del incidente) para el siguiente periodo operacional.
- Recopilar toda la información escrita del incidente.
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.

f. Operaciones

- Manejar todas las operaciones de la respuesta.
- Implementar y ejecutar el Plan de Acción del Incidente PAI.
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.

g. Logística

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el Incidente durante el evento, operativo e incidente.
- Asegurar el bienestar de todo el personal.

h. Administración / Finanzas

Justificar y administrar todos los gastos que se realicen durante el incidente

2.2.1 Estructura SCI del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS



Cargo en la entidad	Función en la Emergencia (SCI)
Rector	Mando (comandante incidente)
Jefe de Laboratorio	Oficial de Seguridad
Director de Bienestar Universitario	Oficial de Enlace
Director de la Unidad de televisión	Oficial de Información pública
Jefe de Recursos Humanos	Jefe de Operaciones (director de Brigada)
Vicerrector Administrativo	Jefe de Logística
Director de Planeación	Jefe de Planificación
Jefe de Tesorería	Jefe de Administración y Finanzas

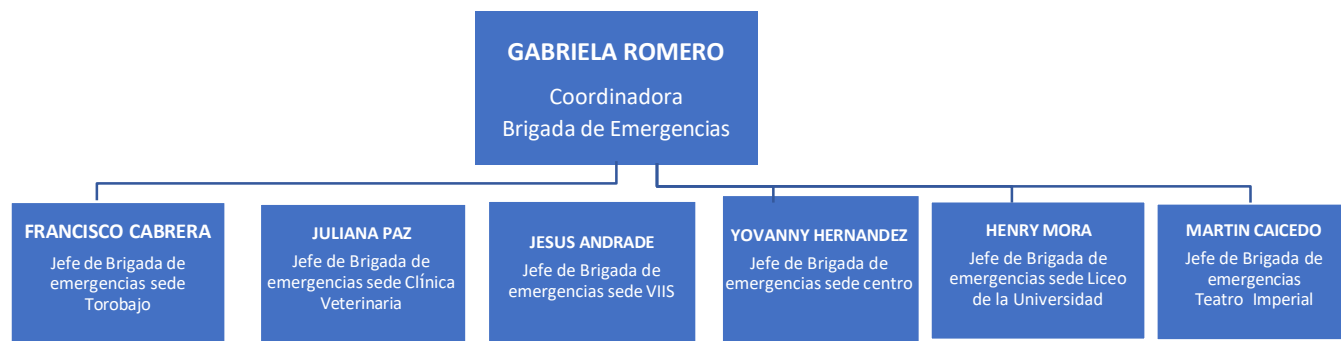
Resolución No 1442 de 2017

2.2.2 BRIGADA DE EMERGENCIAS

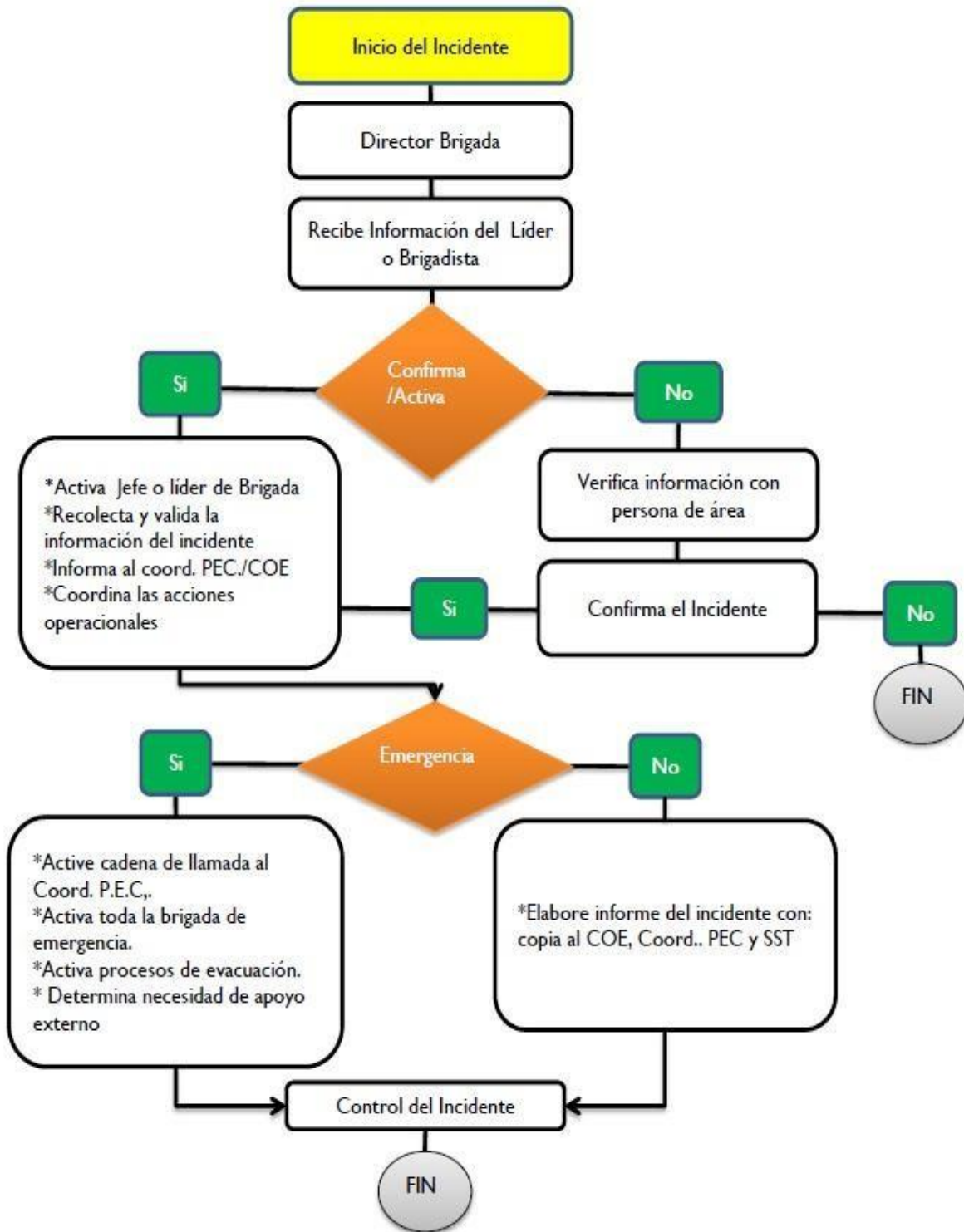
La Brigada de Emergencias de la Universidad de Nariño, está conformada por un grupo de trabajadores voluntarios debidamente entrenados y capacitados para responder de manera eficaz ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse dentro de las instalaciones.

Su función principal es ejecutar las acciones necesarias para salvaguardar la vida y la integridad de las personas, proteger los bienes institucionales y minimizar las consecuencias derivadas de una emergencia.

La brigada de emergencias se organiza de acuerdo con los lineamientos institucionales y cuenta con una estructura jerárquica que facilita la comunicación, la toma de decisiones y la coordinación de las acciones de respuesta. Está liderada por un Coordinador responsable de dirigir y supervisar las operaciones de control y respuesta, junto con los líderes brigadistas y el personal operativo capacitado en primeros auxilios, evacuación, prevención y control de incendios, y comunicación en emergencias.



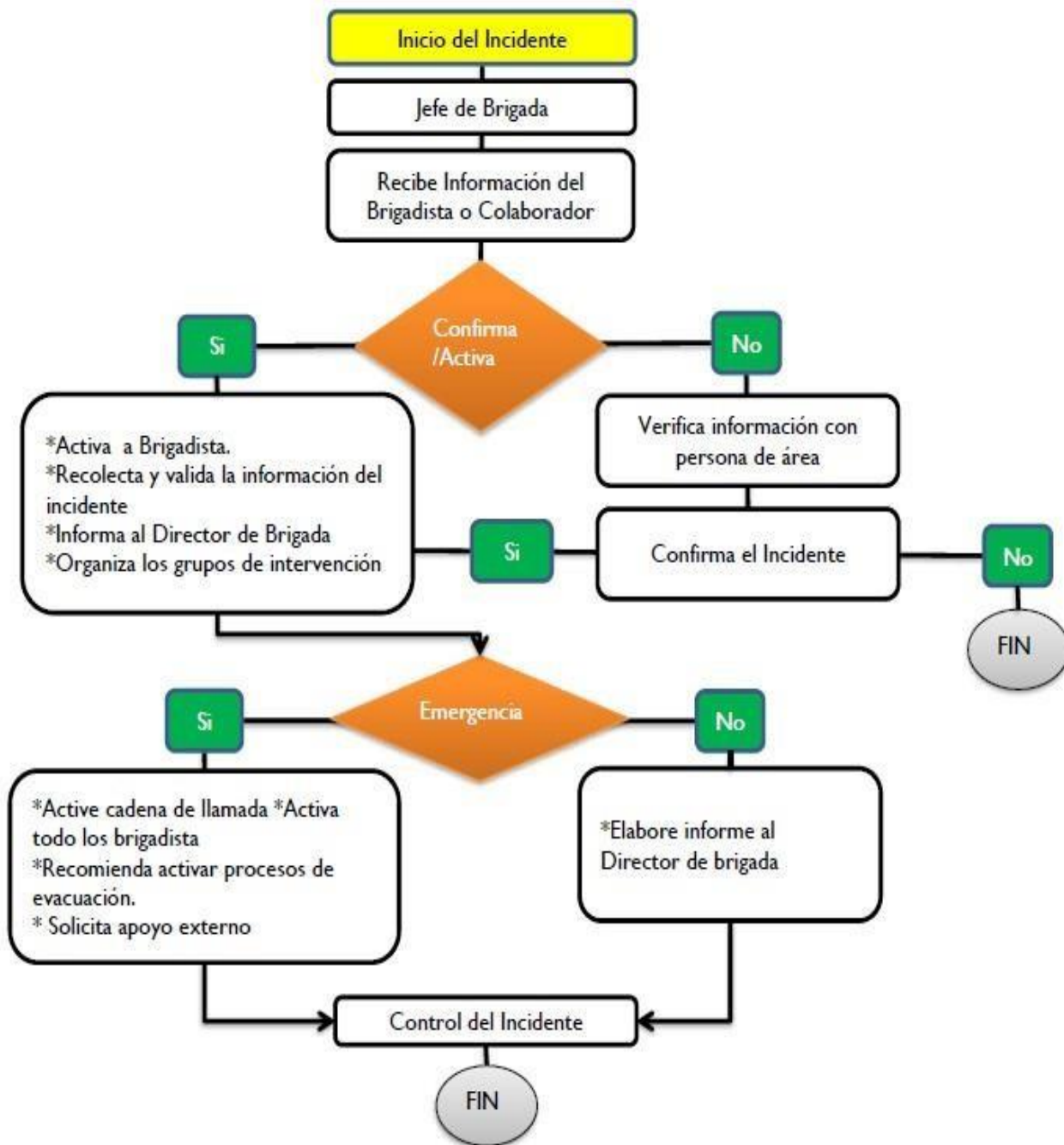
2.2.2.1 RESPUESTA A EMERGENCIA POR EL COORDINADOR DE BRIGADA



2.2.3 FUNCIONES DEL COORDINADOR DE BRIGADA

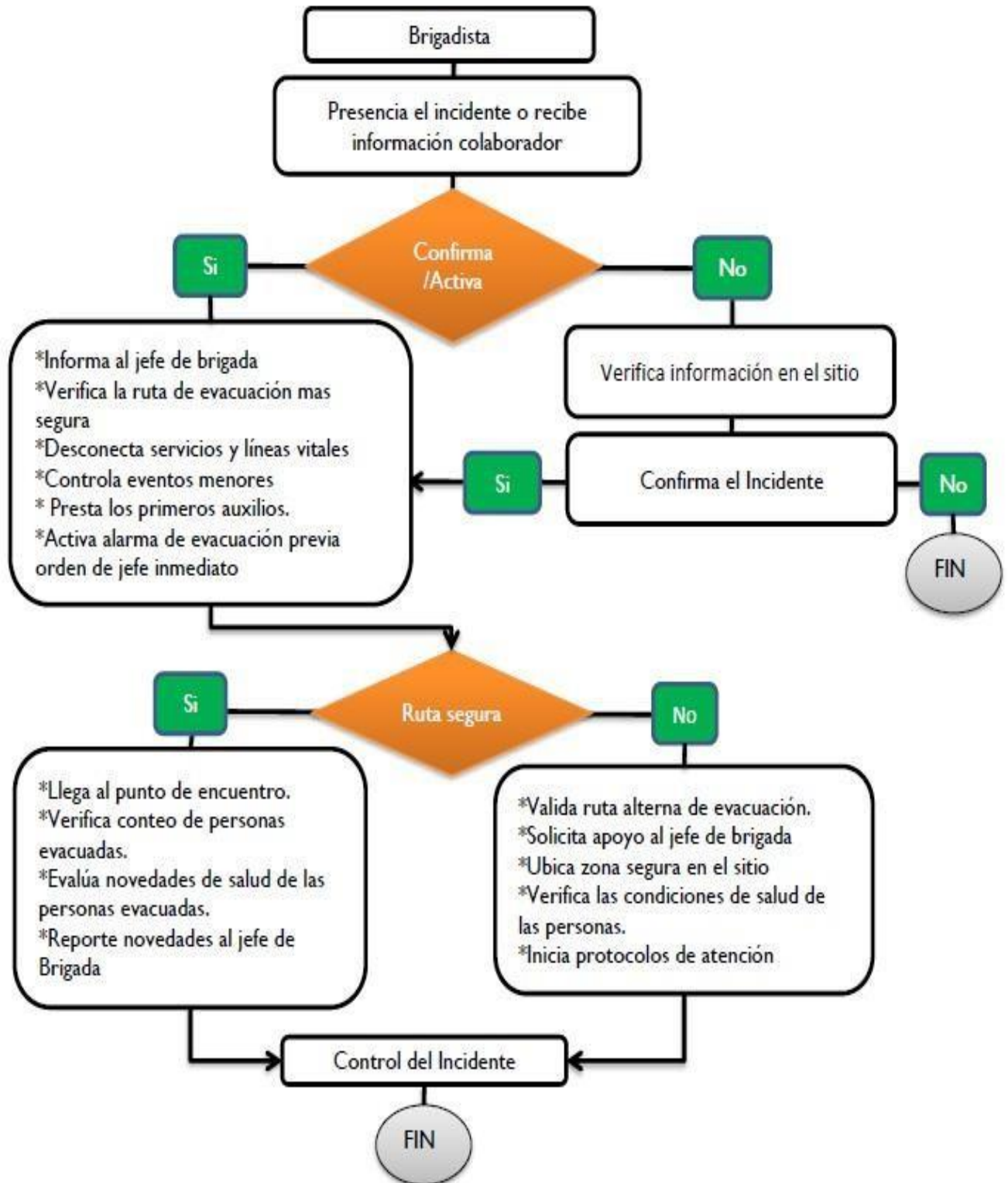
FUNCIONES	
Desempeña sus funciones en las tres áreas del ciclo de desastres.	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera en toda la población de la sede una cultura en prevención. • Realizar y mantener contactos con el COE para recomendar la ayuda externa • Mantener actualizados los cuadros de ocupación, riesgos y mitigación para enviarlos al Comité Operativo de Emergencias. • Participa en la planeación de los ejercicios de simulación • Sugiere capacitación en las diferentes áreas que requiera la brigada (cronograma anual) • Verificar periódicamente las acciones preventivas • Priorizar riesgos y orienta medidas que se deben tomar en cada una de las áreas de respuesta • Participar en la socialización de los PONs a los trabajadores que se deben seguir en caso de emergencia. • Solicitar los elementos de protección personal requeridos para los brigadistas. • Asistir a todas las capacitaciones de la brigada de emergencias.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe las instrucciones del comité para el manejo de emergencias • Solicita la aplicación de todas las normas de protección personal • Tomar decisiones operativas necesarias y comunicar al Comité Operativo de Emergencias para el manejo de la emergencia • Organiza y coordina los grupos de intervención en cada uno de los bloques de operación • Evalúa el progreso de la emergencia y solicita apoyo cuando el evento lo determine • Solicita apoyo logístico necesario para el personal respondiente
DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la correspondiente retroalimentación y evaluación de la emergencia • Responde del estado de los elementos utilizados en la emergencia • Junto a los expertos analiza las posibles causas de la emergencia y sugiere las medidas correctivas para garantizar el ambiente seguro

2.2.3.1 ORGANIZACIÓN RESPUESTA JEFE DE BRIGADA





3. LIDERES BRIGADISTAS



4. FUNCIONES DE LOS LÍDERES BRIGADISTAS

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia. • Realizar inspecciones de seguridad al sistema de protección contra incendio (extintores, sensores de humo) camillas, botiquines. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones. • Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Apoyan en la evaluación en la magnitud de la emergencia • Comunicar al coordinador de la brigada la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el coordinador de la brigada para el manejo de emergencias • Atender los incendios presentados en la emergencia • Orientar y apoyar las acciones de evacuación del personal • Realizar la búsqueda, localización y estabilización de víctimas antes de ser remitidos a un centro hospitalario.
DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Participar en la evaluación el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

4.1 ORIENTADOR DE EVACUACIÓN

Este grupo está integrado por los brigadistas del claustro universitario de la sede Torobajo

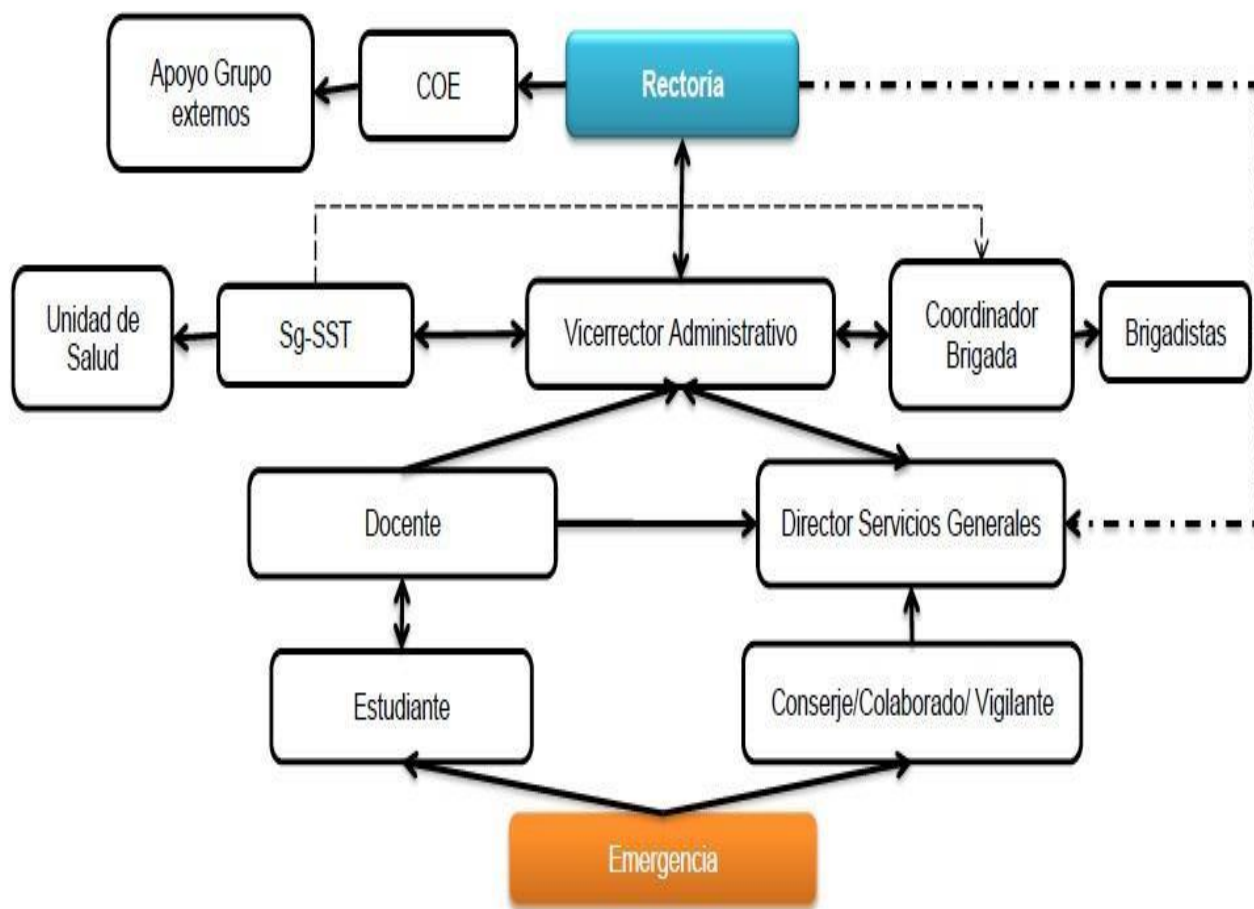
4.2 FUNCIONES DEL ORIENTADOR DE EVACUACIÓN

- Socializar el proceso de evacuación, rutas de evacuación y punto (s) de encuentro (s) a los colaboradores.
- Recibir directrices del jefe de operaciones
- Recibir y asistir a las capacitaciones relacionadas con el perfil
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el área en que labora.
- Presentarse ante el jefe de operaciones
- Mantener contacto verbal con el grupo y evitar el pánico.
- Actuar coordinadamente con los demás grupos de apoyo.
- Verificar la lista de personal presente en el lugar de encuentro, para corroborar faltantes y transmitir el consolidado al jefe de operaciones
- Si no hubo evacuación dirigirse al punto de control
- Realizar el respectivo informe y cumplir con las funciones específicas
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y mantener señalizada las rutas de evacuación.
- Incitar a las personas a mantener la calma y a seguir las instrucciones emitidas por el sistema de alarma.
- Conocer y recordar a las personas los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia durante las fases de alistamiento y evacuación, indicando la ruta de escape a utilizar y el lugar de reunión final.
- Activar el sistema de iluminación de emergencia.
- Dirigir el retorno a las áreas de trabajo cuando se autorice vuelta a la normalidad y ocupación de los lineamientos de retorno al trabajo

4.3 CADENA DE LLAMADA RESPUESTA A EMERGENCIA

La cadena de llamada de respuesta a emergencias establece el flujo de comunicación y coordinación que debe seguirse ante la ocurrencia de un evento adverso dentro de la Universidad de Nariño. Este procedimiento garantiza una reacción oportuna y organizada, permitiendo activar de manera secuencial a los responsables internos y externos según el nivel de emergencia.

El objetivo de esta cadena es asegurar que la información llegue con rapidez a las autoridades competentes, evitando duplicidad de acciones y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional mediante una comunicación clara, jerárquica y eficiente.



5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los Procedimientos Operativos Normalizados (P.O.N.) constituyen una guía estructurada que define las acciones a seguir antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia dentro de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Su objetivo es garantizar una respuesta organizada, eficiente y coordinada por parte del personal, reduciendo el impacto de los eventos y protegiendo la vida, la infraestructura, los ocupantes y el entorno institucional.

Cada procedimiento describe de manera secuencial las actividades a realizar, los responsables de su ejecución, los recursos requeridos y los canales de comunicación a activar. Estos P.O.N. se aplican a diferentes tipos de emergencias (incendios, sismos, derrames, colapso, entre otros) y permiten estandarizar la respuesta conforme a las políticas institucionales de seguridad y salud en el trabajo y gestión del riesgo.

La implementación de los P.O.N. busca además fomentar la cultura de la prevención, fortalecer las competencias de los brigadistas y funcionarios y asegurar que las acciones de respuesta se realicen bajo criterios de seguridad, rapidez y eficacia.

A continuación, se encuentra el Procedimiento Operativo Normalizado para emergencia general, los PONs específicos por emergencias se encuentra en el anexo 2 de este documento.

Anexo 2: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



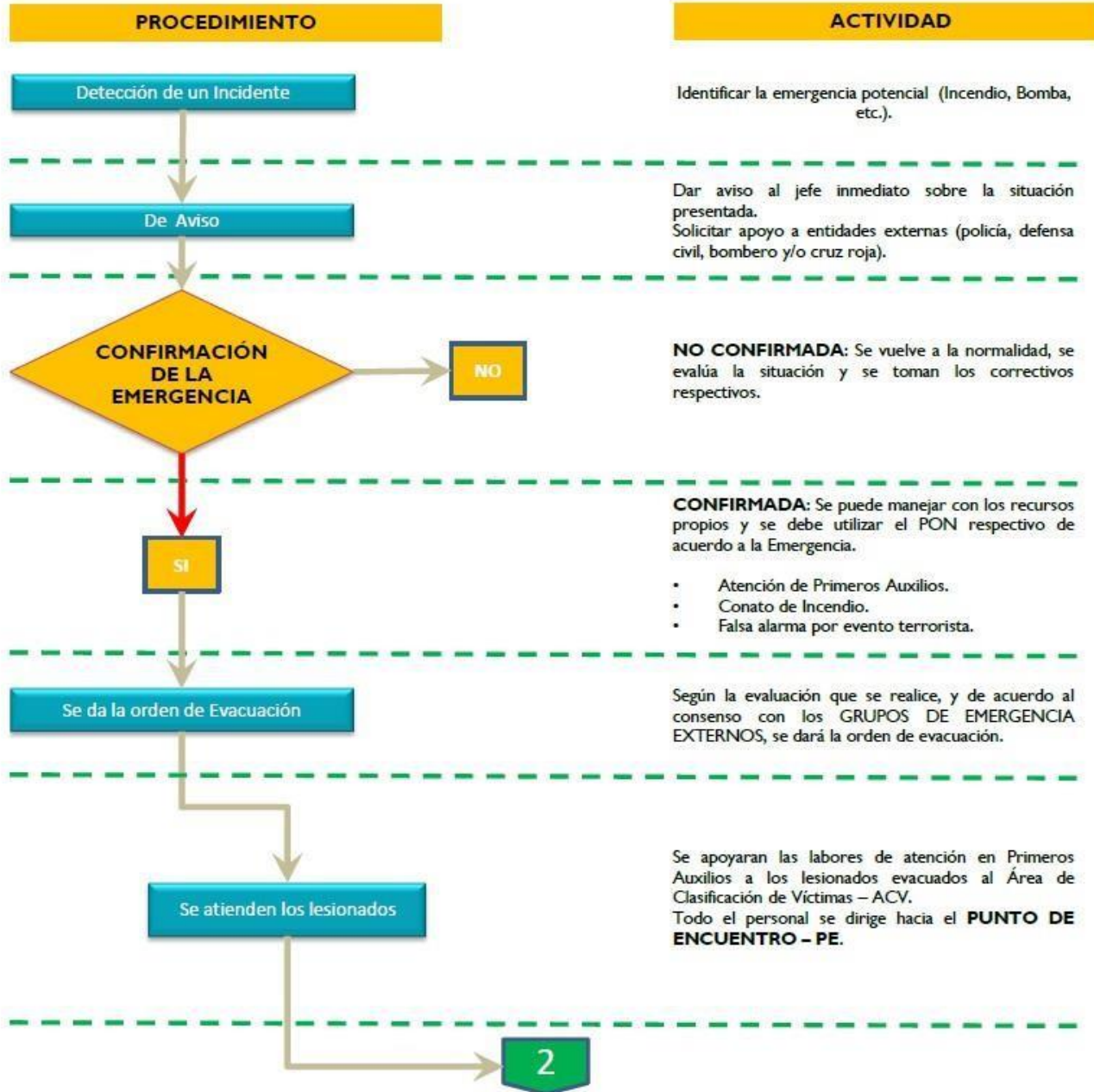
Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017



Oficina de Seguridad
y Salud en el Trabajo
Universidad de Nariño.



Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. Emergencia General





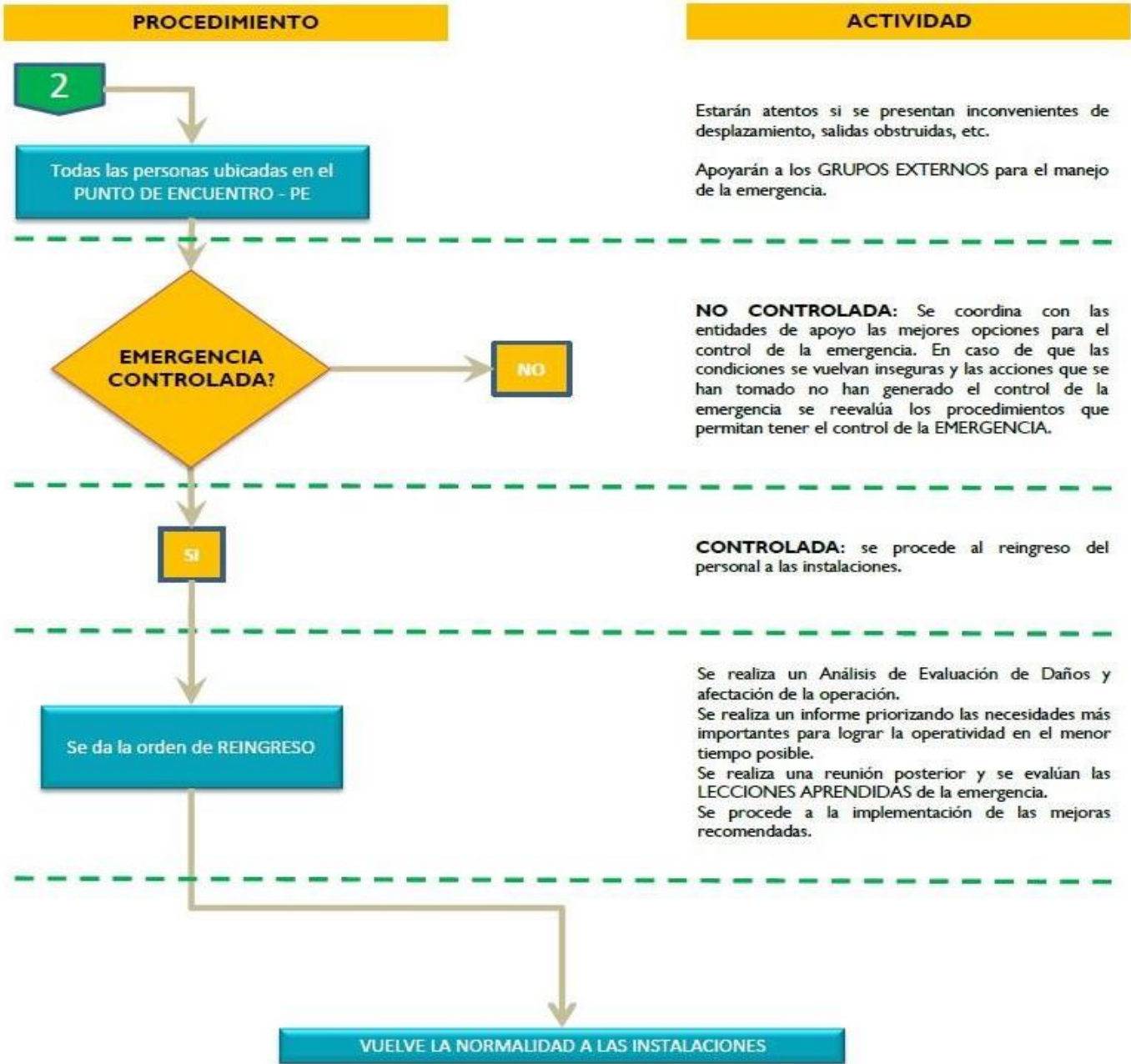
Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017



Oficina de Seguridad
y Salud en el Trabajo
Universidad de Nariño.



5.1 PLANES DE ACCIÓN

Las acciones frente a las amenazas identificadas en este documento, serán gestionadas mediante la aplicación de planes de acción, los cuales se orientan a promover conducta de auto protección, actuar en caso de materializarse la amenaza, al igual que acciones posteriores al evento.

Consultar anexo: Planes de Acción

5.1.1 PLAN DE EVACUACIÓN

Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas Expuestas a un peligro latente protejan su vida e integridad física, mediante un desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

5.1.2 OBJETIVO DEL PLAN

Establecer los procedimientos necesarios para evacuar las personas y bienes a un sitio seguro de manera ordenada que no ponga en riesgo las vidas de los mismos, en el menor tiempo posible

El plan de evacuación debe ser:

- ✓ Escrito para que permanezca.
- ✓ Aprobado para que se institucionalice
- ✓ Publicado para que todos lo conozcan
- ✓ Enseñado a todos los miembros la sede
- ✓ Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia
- ✓ Establecer un Puesto Comando (P.C.)

5.1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

La sede en su interés por lograr un plan de emergencia y evacuación como un documento activo y que facilite el camino hacia el bienestar empresarial busca involucrar la participación de todos sus trabajadores dentro del programa de trabajo y compromiso colectivo de la organización para emergencias. Para ello, es necesario crear y coordinar un Comité Operativo de Emergencia - COE que lidere y coordine la ejecución de las actividades antes, durante y después de un siniestro y así mismo consolidar y entrenar un grupo de reacción: Brigada de Emergencia que ejecute los planes normalizados del presente plan de emergencia y evacuación.

5.1.4 ALERTA

Es un acto declaratorio de la situación de inminencia de presentación de un incidente

TIPO DE ALARMA	ACCIONES A TOMAR
ALERTA VERDE Nivel I	<ul style="list-style-type: none"> Situación de emergencia que puede ser controlada de forma fácil y rápida por el personal responsable en la institución, con los equipos de primera respuesta disponibles
ALERTA AMARILLA Nivel II	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las funciones del plan de emergencia institucional Proceso de evacuación parcial en área afectada. Requiere la presencia de apoyo (internos o externos), no amerita una evacuación de todas las instalaciones o vecinos.
ALERTA NARANJA NIVEL III	<ul style="list-style-type: none"> Activar el plan de emergencia institucional. Activa al comité de emergencia y brigada de emergencia Activar los procesos de alistamiento para iniciar evacuaciones totales de los diferentes bloques Activar los grupos de respuesta externa
ALERTA ROJA Nivel IV	<ul style="list-style-type: none"> Activa el plan de emergencia con evacuación total Requiere la activación del sistema de emergencias local (GRUE, Grupos de socorro, otras autoridades) Requiere activar procesos de evacuación comunitarios alrededor de las instalaciones.

5.1.5 ALARMA

Al escuchar la sirena como método de alarma los colaboradores:

- Procederán a evacuar el área de trabajo.
- Se dirigirán al punto de encuentro.
- Si se encuentran solo, deberán seguir la misma ruta que los demás.
- Si se encuentran con pacientes tendrán la responsabilidad de estos.
- Deben seguir la ruta y ubicarse en el punto de encuentro.

Tipos de alarma	Ubicación	Quien activa
Silbato	brigadista de Piso	Brigadista
Viva voz	brigadista de piso	Brigadista
Alarma acústica	Una en el edificio de laboratorio de docencia Dos en el bloque tecnológico Dos en bloque de medicina	Bloque

	Dos en el bloque de derecho Tres en el bloque de biblioteca Una en bloque ingeniería	Bloque
--	--	--------

Tipos de alarma	Mensaje
Dos pitazos	Suspenda actividades, tome sus pertenencias y espere ordenes
Tres pitazos	Inicie el proceso de evacuación, por las rutas definidas y con dirección al punto de refugio o de encuentro
Alarma acústica eléctrica	Se ha definido que cuando se active las alarmas, indica proceso de evacuación

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, personas en condición de discapacidad y ancianos, y por último hombres

6. CADENA DE LLAMADAS

Se realiza a través del coordinador de Brigada de Emergencia y/o Gerente, quienes organizarán de manera inmediata la atención de la emergencia.

Nombre /Teléfonos	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Comité de Emergencia								
2	Rector	X			X	V			
3	Coordinador de Brigada			X					
4	Coordinador de SST		X						
5	Vicerrector Administrativo		X	X					
6	Director servicios generales		X		X				
7	Conserje, Colaborador. Vigilante					X			
8	Docente				X	X			
9	Estudiante							X	

X = Llamada. V = Verificación



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017



Oficina de Seguridad
y Salud en el Trabajo
Universidad de Nariño.



6.1 RECOMENDACIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

- ✓ No correr, no gritar, no generar pánico.
- ✓ Caminar en fila por su derecha.
- ✓ Seguir las instrucciones de los Brigadistas y/o integrantes del COE.
- ✓ Portar documentos de identificación como carné institucional o carné de visitante.
- ✓ Si se encuentra en un lugar lleno de humo desplácese agachado y cubriendo su nariz y boca con un pañuelo húmedo.
- ✓ No se devuelva por ningún motivo.
- ✓ No se desvíe, diríjase al punto de encuentro.
- ✓ Al llegar al punto de encuentro repórtese con el brigadista o integrante del COE en el área que se encuentra.
- ✓ Organícese en el punto de encuentro asignado

Fórmula para el cálculo del tiempo de Evacuación

$$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

TS= Tiempo de salida

N= Numero de personas

A= Ancho de las salidas

D=Distancia total

K= Constante Exp. 1.3
personas /m-seg

V= Velocidad desplaz. 0.6 m /
seg.

6.2 PUNTO DE ENCUENTRO

- Zona verde despejada Clínica Veterinaria.

6.2.1 MODELO OPERATIVO

Cuando se detecte la presencia de una amenaza inminente, el colaborador le avisará al coordinador de la sede y de Brigada, teniendo en cuenta:

- ✓ Tipo de amenaza
- ✓ Ubicación
- ✓ Identificación de quien brinda la información

El coordinador de la brigada se dirigirá al sitio de la amenaza, iniciará en la primera fase el diagnóstico y control de la situación y definirá el tipo de emergencia clasificándola como emergencia controlada o declarada.

Definirá si es necesario el llamado a organismos de emergencias externos y aviso al jefe inmediato y coordinación de seguridad y salud en el trabajo

Durante los entrenamientos de las brigadas de emergencia, se lleva a cabo simulacros de casos reales, lo que permite mejorar la habilidad para evaluar los incidentes que puedan ocurrir.

7. SIMULACRO DE EVACUACIÓN

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias. Se recomienda realizar por lo menos un simulacro de evacuación al año para todo el personal.

7.1 FINALIDAD DEL SIMULACRO

- ✓ Evaluar el Plan de Emergencias de la empresa o parte del mismo, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.
- ✓ Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.
- ✓ Identificar la organización de la institución y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.
- ✓ Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.
- ✓ Disminuir el tiempo de respuesta de la institución ante una emergencia.
- ✓ Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

7.2 TIPO DE SIMULACROS

El primer paso para la organización de un simulacro es definir qué tipo de ejercicio se planea. Según su amplitud el simulacro puede ser:

- **Total:** representa situaciones que demandan la activación del plan en toda la empresa, movilizandolos recursos de todas las áreas.
- **Parcial:** representa determinadas situaciones que buscan evaluar parte del plan en una o algunas áreas de la empresa.
- **Interno:** explora el planeamiento aplicado en áreas internas de la empresa.
- **Externo:** representa las situaciones que involucran actores institucionales externos

Según su programación

Avisado: se comunica con anticipación el día y la hora, la hipótesis y las acciones que se van a desarrollar en el ejercicio, así como los equipos y brigadas que van a participar.

Sin aviso previo: la hipótesis se comunica junto con la alarma que da inicio al ejercicio, frente a lo cual los equipos y brigadas definen su participación.

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO

- Comunicaciones de emergencias
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- Comportamiento de los ocupantes de la edificación/instalación
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la entidad
- Procedimientos y decisiones claves del Líder de Brigada
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia
- Interacción con grupos de apoyo externo
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio. (Biosanitarios)



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 – MAYO 23 DE 2017



Oficina de Seguridad
y Salud en el Trabajo
Universidad de Nariño.



BIBLIOGRAFIA

- Gobernación Nariño Plan Departamental de Emergencia de Nariño 2008 - 2018
- ONU Guía de respuesta a emergencia – GREC 2016 Alcaldía mayor de Bogotá Guía para elaborar plan de emergencia 2007 DPAE Guía para elaborar plan de emergencia 2009.
- Presidencia de la Republica Manual para la elaboración del Planes Empresariales de emergencias y contingencias – 2003
- Universidad Buenos Aires manual de procedimiento ante caída de ceniza v volcánica 2011

GLOSARIO

- **Comité Operativo de Emergencias - Ciclo de Desastres:** El Comité para el manejo de Emergencias estructura sus funciones bajo el Sistema Comando de Incidentes y los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres el cual diferencia normalmente tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre
- **Antes:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucradas activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Prevención:** Intervención técnica y directa al causante potencial de la emergencia.
- **Preparación:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia entrenamiento y dotación.
- **Mitigación:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia. Control de pérdidas.
- **Durante la Emergencia:** Periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.
- **Después de la Emergencia:** Periodo transcurrido desde el momento en que la emergencia fue controlada. Esta etapa es conocida como recuperación, la cual plantea dos acciones fundamentales.
- **Rehabilitación:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible; corto plazo.
- **Reconstrucción:** Acciones tendientes a volver al estado productivo anterior a la emergencia; mediano y largo plazo.
- **Actor Social:** Conjunto de personas, grupos, organizaciones e instituciones, que están presentes en un escenario de riesgo, ya sea como agentes activos (en la generación o el cambio) o como agentes pasivos.
- **Amenaza Tecnológica:** Es una condición física y/o química que puede causar daños serios a la vida o a la salud de la población; a los bienes de las personas o al ambiente, dentro de un lapso específico, en un área determinada.

- **Aglomeración De Público:** Es la concentración de personas en espacios públicos que, frente a una situación de emergencia, puede producir un desastre.
- **Arma:** Instrumento, medio o máquina autorizado a los integrantes de diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada.
- **Daño:** Es la materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio.
- **Escenario de Gestión:** Es el nivel de análisis e intervención del riesgo que corresponde a un espacio físico de la ciudad caracterizado por: a) procesos territoriales o económicos similares de generación de riesgo. b) Una red de actores sociales con niveles similares de desarrollo, relacionados con procesos comunes de ocupación y transformación del territorio o con una cadena de producción e intercambio de bienes o servicios. c) Similitud en el tipo, naturaleza y expresión de las amenazas naturales, socio - naturales o antrópicas.
- **Proceso de Generación del Riesgo:** Es una cadena de acciones dentro de los procesos generales de la ocupación y transformación del territorio, o de la producción y distribución de bienes y servicios, que, por su localización, por las características de los medios empleados o por su forma de operar, incrementan las amenazas o la vulnerabilidad. Tales procesos relacionan variables biofísicas, sociales, económicas y culturales que deben ser tenidas en cuenta en la gestión de cada escenario.
- **Riesgo Público:** Es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **Seguridad:** Mecanismo que asegura el buen funcionamiento, precaviendo que este falle, se frustre o se violente
- **Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada:** Son las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.
- **Vigilancia:** Cuidado y atención exactas en las cosas que están a cargo de uno.
- **Vigilancia Fija:** Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.

- **Vigilancia Móvil:** Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Atención de Emergencias:** Medidas y acciones de respuesta a la ocurrencia de un evento tendientes a auxiliar a las víctimas, reducir el daño derivado del mismo y facilitar la recuperación, mediante la acción coordinada de distintas entidades públicas, el sector privado y la comunidad.
- **Desastre:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.
- **Emergencia:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.
- **Evento:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza
- **Escenario de Gestión:** Es el nivel de análisis e intervención del riesgo que corresponde a un espacio físico de la ciudad caracterizado por: Procesos territoriales o económicos similares de generación de riesgo. Una red de actores sociales con niveles similares de desarrollo, relacionados con procesos comunes de ocupación y transformación del territorio o con una cadena de producción e intercambio de bienes o servicios. Similitud en el tipo, naturaleza y expresión de las amenazas naturales, socio-naturales o antrópicas
- **Gestión del Riesgo:** Es un proceso social complejo que tiene como objetivo la reducción o la previsión y control permanente del riesgo en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles.
- **Recuperación:** Proceso de restauración de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el restablecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población, la reducción de las vulnerabilidades existentes antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.

- **Vulnerabilidad:** característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- **Discapacidad:** es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas. El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales
- **Accesibilidad:** contempla la adecuación de entornos y dispositivos para que las personas discapacitadas puedan usarlos de la misma manera que el resto. Para esto se necesitan considerar ciertos aspectos técnicos que reduzcan las barreras para quienes sufren de alguna discapacidad (como rampas para las personas que se movilizan en sillas de ruedas o semáforos con sonido para los no videntes).
- **Discapacidad de Movilidad:** El personal que se encuentre en silla de ruedas debe contar con dispositivos para su ingreso como puertas amplias, puerta de apertura a 180° en el ingreso junto a los torniquetes, pasillos amplios y rampas con barandas y terminados a nivel del piso, en los desniveles de piso. Se recomienda acondicionar el servicio de baños para el público para este personal, los cuales no cuentan con el equipamiento para ingreso y utilización de baterías de baño, acordes a la limitación de los usuarios en sillas de ruedas.
- **Discapacidad Visual:** Para la OMS, discapacidad es “Cualquier restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano. Se refiere a actividades complejas e integradas que se esperan de las personas o del cuerpo en conjunto, como pueden ser las representadas por tareas, aptitudes y conductas.